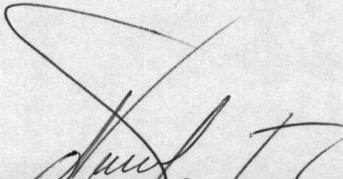


4° El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.

5° Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
Secretaría Municipal
MINISTRO DE FE




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN

Interesado
Administrador Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de de Control
Dirección de Obras Municipales
Encargada de Licitaciones
Secpla
Egis Municipal
Arch. Of. De Partes/
CTR/NFR/CS/CUJ/PAB